



Torneo de Clausura:

Choque de líderes este fin de semana en la Liga Vecinal

Pág. 10

Hospital San Camilo:

Lanzan campaña en marco del mes de la lactancia materna

Pág. 3

PANQUEHUE

En Viña El Escorial serán recibidos los pasajeros del 'Tren del Recuerdo'

Pág. 4

Indap y Gobierno Regional:

Inauguran obra de riego para enfrentar mega sequía

Pág. 5

Este sábado a las 12,30 hrs:

Más de tres mil espectadores se esperan para duelo del Uní y Wanderers

Pág. 10

Cuatro detenidos:

Carabineros frustra robo de especies en Escuela San Martín

Pág. 7

Roban portones y un kiosco:

Tres detenidos en 2 procedimientos la madrugada de ayer

Pág. 8

Se roció con combustible y se prendió fuego

Trató de quemarse a lo 'bonzo' y al final incendió tres casas

Sujeto fue auxiliado por Carabineros y detenido por incendio en medio de caso de violencia intrafamiliar

Pág. 9



SE PRENDIÓ FUEGO A LO BONZO. - A las 8:26 de la mañana de ayer se decretó la primera alarma por incendio estructural en el sector de la **Villa 250 Años** de San Felipe. El fuego afectaba a una vivienda, pero lamentablemente las llamas se propagaron rápidamente hasta otras dos casas vecinas. Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de San Felipe llegaron rápidamente al lugar de los hechos y, luego de varios minutos de arduo trabajo, lograron controlar el siniestro. La labor de Bomberos no estuvo exenta de complicaciones debido a las causas que generaron este siniestro, donde un hombre se intentó quemar a lo bonzo, para lo cual roció su cuerpo con gran cantidad de bencina y parafina, lo que provocó además que el fuego avanzara rápidamente.

Gobernador Regional Rodrigo Mundaca:

Pág. 12

«Estamos trabajando posibilidad cierta de un tren para La Calera y Los Andes»



Rodrigo Anfruns

■ **Marco López Aballay**, Escritor
Contacto: edicionesdelfin@yahoo.es
@edicionesdelfin - marcolopezcultura@gmail.com

Uno de los vivos recuerdos que de vez en cuando se cruza en mi cabeza, se relaciona con la desaparición y muerte de Rodrigo Anfruns Papi, un menor de seis años que, el día 3 de junio de 1979, desapareció de la faz de la Tierra. El menor fue visto por última vez en el antejardín de la casa de sus abuelos ubicada en la comuna de Providencia. Dicha situación conmovió a todo el país, mientras la televisión mostraba la imagen de un niño más bien de clase acomodada, con evidentes rasgos europeos, y muy distinto a nosotros, los niños de un pueblo sin nombre.

La ciudad de Santiago se movilizó en su búsqueda puesto que se sospechaba de un posible secuestro. El día 14 de junio el suceso tomaría un nuevo rumbo a raíz de la confesión de un adolescente de 16 años, Patricio Pincheira Villalobos, quien aseguraba que, en un arrebato de locura e intento de abuso, habría asesinado al menor. El joven señaló que el cuerpo de Rodrigo se encontraba en un sitio erizado a solo unos metros del lugar donde había desaparecido. Dicha versión, avalada por la Policía de Investigaciones, no convenció a la familia, pues era extraño que el cadáver hubiese permanecido once días en ese lugar, tomando en cuenta que efectivos policiales habían registrado aquel sitio en repetidas ocasiones. Muchas contradicciones limitaban la versión oficial.

Una primera autopsia (desestimada en la investigación) señalaba que, por el estado del cuerpo, el menor no llevaba más de dos o tres días sin vida y que había sido torturado. Tenía marcas de ataduras en sus piernas, evi-

dencias de golpes y quemaduras de cigarrillo en otras zonas de su cuerpo. El informe legista indicaba que la causa de muerte sería asfixia por sofocación. Otros indicios también restaban credibilidad al proceso, que se cerró tras declarar sin discernimiento a Patricio Pincheira.

En sus declaraciones, carabineros insistía en la minuciosidad con que varias veces habían revisado el terreno baldío donde el 14 de junio se descubrió el cadáver apenas cubierto por una fina capa de tierra. Aseguraban que el cuerpo no había estado siempre en ese lugar, como señalaba la versión de Investigaciones.

El año 2004, el ex teniente de Carabineros Jorge Rodríguez Márquez, de la 14ª Comisaría -ahora retirado y convertido en empresario, en Punta Arenas-, entregaba su testimonio a la madre de Rodrigo, Paola Papi. En el programa de televisión nacional, Informe Especial, declaró: «Yo soy testigo de que a él lo trajeron (...) nosotros vimos ingresar el vehículo y vimos el cuerpo de Rodrigo en el portamaletas. Era un vehículo típico de la gente de Investigaciones o de la CNI de la época, no recuerdo la marca, pero tipo Opala, verde oscuro».

Ante tal situación, Paola Papi Beyer, interpuso una querrela por secuestro, torturas y homicidio calificado, ante el 17º Juzgado del Crimen.

La jueza en visita, Dobra Lusic, cerró nuevamente el caso en octubre de 2006, manteniendo como único autor del delito a Patricio Pincheira.

En enero de 2007 el caso fue reabierto por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Sin embargo, en junio de 2009 se cerró por tercera vez, debido a que el juez Manuel Valderrama no logró establecer nuevos responsables en la muerte de Anfruns. El 1 de abril de 2010 el mismo tribunal ordenó reabrir el caso. El informe forense solicitado por el juez Valderrama, donde se analizaron los peritajes realizados durante todo el caso, determinó en 2011 la necesidad de exhumar el cuerpo puesto que la data de muerte era de 3 días en vez de 11, y que Anfruns habría sido torturado con una quemadura de cigarrillo. Ese mismo año, en el programa 'Mentiras Verdaderas', Paola Papi calificó la muerte de su hijo como un error. «A mí me encaja la tesis del secuestro por error porque no había razón para secuestrar a Rodrigo. No éramos partidarios de algún partido, no traficamos drogas, ni nada de eso. Por eso me parece razonable». «Si fue un error, los culpables del hecho no calcularon el impacto público que tendría. Se les escapo de las manos», aseguró la abogada Mercedes Bulnes.

En principio, el joven Patricio Picheira Villalobos fue sindicado como el único culpable confeso del asesinato. Pero con el paso de los años, las contradicciones y nuevas pesquisas aportaron nuevos antecedentes al caso, lo que significó su reapertura.

«Nunca ningún ministro quiso dar a conocer la verdad. Gracias a la Corte de Apelaciones hoy podemos seguir buscando y tenemos la certeza que la Policía de Investigaciones, el servicio Médico Legal y la Justicia ocultaron información. Y eso es delito», señaló en esos años Paola Papi.



Jorge Peña Hen Una Canción para la Eternidad 50 AÑOS

■ **PhD(c) Miguel Ángel Rojas Pizarro**,
Psicólogo - Profesor de Historia - www.miguelrojas.cl

En el año 1973 ha quedado en la historia de la cultura y de la música chilena como una fecha negra. No solo por el asesinato del gran canta autor Víctor Jara. También otra nota musical fue silenciada ese año. El asesinato del Maestro Jorge Peña Hen, músico apasionado, creador, director de orquesta, pedagogo, organizador, cuya filantropía generó una obra en la enseñanza y la difusión de la música para los niños, proyecto inédito en la historia musical y educacional de nuestro país no ha tenido comparación. A los 45 años, cuando estaba en la plenitud de sus capacidades; cuando su trabajo con niños y jóvenes daba ya hermosos frutos, la voz de Jorge Peña Hen fue hecha enmudecer para siempre a sangre y a fuego.

Jorge Washington Peña Hen, compositor y maestro, fue asesinado por los militares miembros de la Caravana de la Muerte. El 16 de octubre de 1973, a la edad de 45 años y en plena facultad de sus capacidades, con el pretexto de cumplir un último interrogatorio para salir en libertad, Jorge Peña Hen fue trasladado junto a otros prisioneros hasta el Regimiento Arica, de La Serena, donde fue flagelado por horas y luego baleado en el cráneo, el mentón y ametrallado por la espalda, por los oficiales de la 'Caravana de la Muerte', liderada por el General Sergio Arellano Stark por especial encargo del dictador Pinochet.

Peña Hen era peligroso para la dictadura, él tenía un sueño que se estaba haciendo realidad, la música llegaría a todos sin distinción de clase social, esos niños podrían ir por el mundo mostrando su arte. El maestro como pedagogo creó una nueva docencia musical masiva y dinámica, con el predicamento de que

la educación para la belleza musical es una necesidad ineludible en la formación integral del hombre y que a la pedagogía le corresponde entregar y desarrollar el arte en todos los niveles como para lograr un desarrollo de las comunicaciones y para lograr el aprendizaje de la belleza. Entonces, él tenía la idea de que, a lo largo de todo Chile, debería existir escuelas de artes, que encauzaran a todas las vocaciones, las destrezas de los niños, porque incluso él decía... «Yo me preocupo de la música, pero lo mismo puede hacerse en el deporte...», que se preocupen de todas las vocaciones y destrezas de los niños y así lograr un desarrollo cultural masivo y efectivo».

El sueño del maestro se comienza a concretar en la fundación de la Escuela Experimental de Música de La Serena en 1965, dependiente de la Universidad de Chile, a través del Conservatorio Regional, y del Ministerio de Educación. Allí nacen las primeras orquestas infantiles de Chile y Sudamérica, producto de una experiencia única en América del Sur, basada en la incorporación de la enseñanza musical con vivencia instrumental, a la etapa básica de la Educación.

En 1973 contaba con tres orquestas de niños desde la edad de nueve años, tres bandas instrumentales y numerosos conjuntos de cámara, con los que realizó giras nacionales e internacionales, motivando el interés por imitarlo en otras ciudades.

Jorge Peña Hen fue detenido en La Serena y asesinado el 16 de octubre de 1973 en el Regimiento Arica de La Serena. Su legado musical, sin embargo, perdura y se eterniza en los niños que siguen haciendo música en las escuelas que inspiró. A 25 años de su muerte fue sepultado en el parque Pedro de Valdivia de La Serena, el 12 de diciembre de 1998. Desde el otoño de 2004, sus cenizas descansan en el Valle de Elqui.

En esta conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado, esta columna es un breve pero significativo homenaje dedicado a la memoria del gran músico y educador chileno, impulsor de orquestas sinfónicas, coros, un conservatorio de música y escuelas artísticas experimentales.

Le preguntaron a Jorge Peña: **¿Qué es la Música?** He aquí una pregunta que parece muy fácil, pero que en realidad no lo es. Todos creen saber el significado del Reino de Apolo, y lo definen así: «La Música es el arte de los sonidos», lo que yo considero absurdo. Pero entonces, dirán muchos, ¿qué definición podremos dar que signifique más fielmente lo que es la Música? Al pensar así, creen que la Música no es otra cosa que una simple melodía que sirve para deleitar el oído, o para bailar. Pero no piensan que sea un medio de expresión, y es, a mi juicio, el medio de expresión más grande y espiritual del hombre.

El poeta se expresa por medio del lenguaje; en sus poesías él trata de decir lo que siente; pero ¿hay palabras para poder expresar lo que él siente en su espíritu?, ¿hay palabras para hacer sentir a otra persona lo que él siente? No. Él no puede expresar su estado de ánimo, porque busca las palabras con que expresarse, y al hacerlo los sentimientos no le salen puros; le salen transformados, metamorfosados. Así pues, la Literatura no pasa más allá de expresar lo material, lo exterior, el medio ambiente que nos rodea. Beethoven en una carta que escribió a Wilhelm Gerard, dice: «El describir pertenece a la Pintura; también la poesía puede considerarse feliz en cuanto a esto, en comparación con la música. Sus dominios no son tan limitados como el mío; pero en cambio los míos se extienden más lejos en otras regiones; y no es tan fácil llegar a mi imperio».



FUNDADO EL 24 DE FEBRERO DE 1929

Salinas 348 • Fono: 34 2 34 31 70 • San Felipe

Web: www.eltrabajo.cl • e-mail: diarioeltrabajo@gmail.com

Director: Marco Antonio Juri Ceballos

Impreso en los talleres de Diario El Trabajo

LAS OPINIONES VERTIDAS EN ESTE ESPACIO SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE QUIENES LAS EMITEN, Y NO REPRESENTAN NECESARIAMENTE EL PENSAMIENTO DE DIARIO "EL TRABAJO"

Hospital San Camilo lanzó campaña en el marco del mes de la lactancia materna

Durante estos días se celebra a nivel mundial la semana de la lactancia materna. En el **Hospital San Camilo** de San Felipe se han organizado para que la conmemoración sea durante todo el mes, con diversas actividades educativas y que promuevan este acto.

Claudia San Martín, matrona del programa Chile Crece Contigo, encargada del comité de lactancia del Hospital San Camilo, señaló que «queremos invitar a toda la comunidad a celebrar la semana de la lactancia materna, es una celebración mundial que se hace desde el 1 al 7 de agosto, pero nosotros

• Diversas actividades se han preparado para educar y fomentar este acto.-

como Hospital quisimos ampliarla al mes de la lactancia y tenemos varias actividades.

«Para eso, desde el 7 al 10 de agosto vamos a estar con unos stands informativos en el Hospital, el día 30 de agosto tenemos un live y el 29 vamos a lanzar lo que es el grupo de apoyo a la lactancia materna», agregó San Martín.

La matrona además añadió que «tenemos un concurso fotográfico que se va a sortear el 24 y un concurso literario que es lactancia en

cien palabras, que también se va a sortear el 24. Se postula a través de un formulario que estará en las redes sociales del Hospital».

Por su parte, el médico **Daniel Cortés**, jefe (s) de pediatría y miembro del comité de lactancia materna del Hospital San Camilo, destacó la importancia de la lactancia materna tanto para la madre como para el menor.

«Para nosotros la lactancia materna es un rol clave, tanto materno como para el recién nacido, y tiene un rol social. Estos



Equipo del Hospital San Camilo en el lanzamiento de las campañas en el marco del mes de la lactancia materna.

beneficios multidimensionales de la lactancia materna son los que queremos rescatar y destacar en esta semana para que sea una semana de concientización y fomentarla en todas las instancias», explicó.

En este mismo sentido, el médico detalló que «el apego y el vínculo es mucho más amplio que sólo la lactancia materna, sin embargo, es una instancia más que lo favorece, además de aspectos emocionales de la madre, es un favorecedor del vínculo seguro».

Asimismo, Cortés precisó que la lactancia materna «previene muchas enfermedades crónicas que son las que deman-

dan en jóvenes, como la diabetes, obesidad, riesgo cardiovascular, por otro lado, tiene beneficios inmunológicos, se transmiten anticuerpos desde la madre a través de la lactancia materna. Y previene infecciones respiratorias y ayuda en el sistema masticatorio de los niños y niñas».

Finalmente, **Cristian González**, asistente social del programa Chile Crece Contigo del Hospital San Camilo, sostuvo que las mujeres tienen el derecho legal de poder salir de sus trabajos para ir a amamantar.

«Hay una ley que protege la lactancia materna, que está dentro de los derechos de la mujer y

permite que las mujeres mínimo una hora de permiso en su trabajo para poder acudir, ya sea a la sala cuna que esté dentro de su lugar de trabajo o su domicilio, para poder dar lactancia materna», señaló.

Junto con esto, González dijo que «en el caso de la hora de permiso no se considera el tiempo de traslado, también importante que no sólo es para la madre, el padre también tiene el permiso para alimentar cuando ya no tiene la alimentación (pecho) de la madre, y también se da este permiso en casos donde un tercero asume el cuidado por sentencia judicial».

EL TIEMPO Fuente: Dirección Meteorológica de Chile

Día	Min Max	Madrugada	Mañana	Tarde	Noche
Martes 2	6° 27°	Despejado	Despejado	Despejado	Despejado
Miércoles 3	6° 26°	Nubosidad parcial	Nubosidad parcial	Nubosidad parcial	Nubosidad parcial
Jueves 4	7° 28°	Nubosidad parcial	Nubosidad parcial	Nubosidad parcial	Nubosidad parcial
Viernes 5	5° 21°	Nublado	Nublado	Nubosidad parcial	Cubierto
Sábado 6	7° 18°	Cubierto	Cubierto	Nubosidad parcial	Nubosidad parcial

Condorito



REMATE.

En juicio ejecutivo, «BANCO DE CHILE CON ESCOBAR», Rol N° 373-2022, Juicio Ejecutivo del 2° Juzgado de Los Andes, Avda. Independencia N° 36, el día 25 de Agosto de 2023, a las 13:00 horas, se llevará a efecto el remate del inmueble situado en el lugar El Asiento, calle Santa Margarita sin número, de la Comuna y Provincia de San Felipe, Quinta Región de Valparaíso, que según plano individual N° V-1-3136 S.R., que se agrega bajo el N° 772 al Registro de Documentos de Propiedad del año dos mil uno, tiene una superficie aproximada de 838,00 metros cuadrados, inscrito a fojas 1172 vuelta, N° 1339 del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, Rol de Avalúo N° 1194-35 de la Comuna de San Felipe. Mínimo para comenzar las posturas será la cantidad de \$4.890.076.- Precio se pagará al contado al momento de la subasta o dentro del plazo de 5 días efectuada la misma.- Para participar en subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. El remate se realizará por videoconferencia, por plataforma Zoom, todo interesado en participar en la subasta deberá cumplir con las siguientes exigencias: (1) El remate será realizado mediante videoconferencia, a través de plataforma zoom, por lo que las partes deberán contar con un dispositivo electrónico que cuente con cámara, micrófono y la aplicación Zoom. (2) En caso de experimentar problemas técnicos el día de la audiencia, las partes podrán comunicarse con el tribunal a través de los teléfonos 342421931 y +56941786268 o al correo electrónico jl2_losandes@pjud.cl. (3) La caución fijada deber ser consignada en la cuenta corriente del Tribunal, mediante cupón de pago* (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA) bajo los siguientes datos: - Segundo Juzgado del Letras de Los Andes - Cuenta Corriente Banco del Estado N° 22500056405 - R.U.T. 60.305.014-2, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://teca.pjud.cl/RECAWEB/>. 4).- El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 263-2021, esto es, mediante el módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, individualizándose el postor en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Para efectos de dar cumplimiento al deber de consulta previsto en el artículo 29 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, todo postor deber remitir un correo electrónico a jl2_losandes@pjud.cl, en la oportunidad en la que acompaña el comprobante de caución, individualizarse con su nombre, rut, profesión u oficio, domicilio, y señalar además, si participara en el remate con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero, en este último caso deber consignar el nombre, rut, profesión u oficio y domicilio del tercero. (5) El día anterior al remate el Sr. Secretario del Tribunal o quien lo subroge, deberá efectuar la consulta de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 29 inciso quinto de la Ley 21.389 y certificar quienes son las personas que habiendo cumplido con los requisitos señalados precedentemente pueden participar en el remate. En el evento de constatarse que el postor o la persona en cuyo nombre se participará en la subasta, o el ejecutante que haya manifestado su opción de participar en el remate, se encuentran con inscripción vigente en calidad de deudor en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos, no se admitirá su participación en el remate, en los términos establecidos en el artículo 29 de la Ley 21.389. (6) El acta de remate ser suscrita por el adjudicatario el mismo día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. (7) Al postor no adjudicatario, se le restituirá su garantía en el plazo diez días hábiles, a través de cheque a nombre de la persona natural o jurídica que haya efectuado la consignación. Una vez confeccionado el cheque se remitirá correo electrónico indicando día y hora para su entrega. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaria.

Viña El Escorial de Panquehue recibirá a los pasajeros del Tren del Recuerdo

• El convoy estará llegando a la comuna de Panquehue al mediodía del sábado 05 de agosto y se espera el arribo de más de 300 pasajeros.-

En la Viña El Escorial de la comuna de Panquehue estará focalizada la llegada del Tren del Recuerdo para este sábado 05 de agosto. En dicho lugar se espera la llegada de más de 300 personas provenientes de la ciudad de Santiago, quienes podrán disfrutar de una serie de actividades artísticas y degustaciones de vinos del valle de Aconcagua.



Los pasajeros del Tren del Recuerdo podrán disfrutar de una serie de actividades artísticas y degustaciones de vinos del valle de Aconcagua.

De acuerdo a lo manifestado por el propietario de la Viña El Escorial, **Rodrigo Espinoza**, se trata de un evento que se ha planificado para dar la mejor atención a los visitantes de la ciudad de Santiago que deseen pasar una jornada entretenida en la comuna.



Más de 300 pasajeros provenientes de la ciudad de Santiago traerá el Tren del Recuerdo, quienes llegarán directamente a la Viña El Escorial de Panquehue.

Agregó que el ingreso a la viña es gratuito, y por lo mismo se realizó la invitación a los vecinos de la comuna que deseen participar de las actividades, que asistan sin mayor complicación.

ta la ciudad de Los Andes, siendo esta vez los adultos mayores quienes tendrán esta oportunidad, y para lo cual se ha dispuesto de 400 boletos.

adultos mayores de la comuna de Panquehue, que tendrán la oportunidad de

revivir aquellos momentos de antaño con la presencia del tren.

Con la visita del Tren del Recuerdo a la comuna de Panquehue, el alcalde aprovechó la instancia de realizar un nuevo recorrido has-

Así lo destacó el alcalde **Gonzalo Vergara**, quien señaló que se trata de una actividad que está pensada en esta oportunidad en los

AVISO: POR EXTRAVÍO QUEDA NULA DOCUMENTACIÓN TRIBUTARIA: LIBRO DE VENTAS DIARIAS DESDE LA PÁGINA 1 A LA 50 DEL 2016 AL 2022, LIBRO DE CAJA DESDE LA PÁGINA 1 A LA 50 DEL 2016 AL 2022, BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIO (PAPEL) DESDE LA 1 AL 5000 Y FACTURAS DE COMPRAS, A NOMBRE DE OCTAVIO ISMAEL ZAMORA OLIVARES, RUT.: 7.343.275-8 (PERSONA NATURAL) NOMBRE DE FANTASÍA NEGOCIO: LA PICA DE PEYUCO, GIRO: RESTAURANT MÓVIL - AL PASO.

REZA.- Nueve Avenidas durante nueve días seguidos. Pide tres deseos, uno de negocios y dos imposibles; al noveno día publica este aviso y tus deseos se cumplirán aunque no lo creas. A.S.F.

INDICADORES

IVP	Fecha	Valor	UF	Fecha	Valor
	3/8/2023	37.525,40		03/8/2023	36.042,06
UTM Agosto - 2023: 63.199					

Indap y GORE inauguran obra de riego para enfrentar mega sequía

Emoción y alegría se ve en los rostros de agricultores de la comunidad de aguas Canal Salinas que ven como su canal lleva nuevamente agua para sus cultivos. «Ya no tendremos pérdidas ni tendremos que poner sacos de arena para poder distribuirla entre los socios. Este era un canal de tierra donde no había

puentes, no había puertas, en donde había que tapar con piedras, con sacos, donde se pierde mucha agua. Las obras en este canal nos permiten aprovechar el agua», indicó orgulloso **William Vergara**, presidente de la comunidad de aguas Canal Salinas.

Gracias a un convenio entre el

Gobierno Regional de Valparaíso y el Indap, el sueño de 28 familias de Quebrada Herrera se cumplió. Las obras de revestimiento inauguradas por el director nacional del Indap, Santiago Rojas; el gobernador regional, Rodrigo Mundaca, junto a los usuarios de este canal, y autoridades locales, les permitirá a estos productores optimizar el uso de agua de riego, beneficiando un total de 38,1 hectáreas.

«En estos tiempos todo lo que sea infraestructura de riego es fundamental. La idea es que no se pierda el agua y se utilice de la mejor forma», agrega William Vergara. «A través de esta alianza, este trabajo mancomunado, comenzamos los convenios entre Indap y GORE con \$800 millones por el 2012 y hoy día contamos con \$3.500 millones. Esta es una obra concreta del convenio y del trabajo en conjunto. Esta canalización de más de 600 metros revestidos va a reducir la pérdida del agua, la que va a llegar antes, va a permitir planificarse mejor, de esa manera dando mayor certeza y seguridad hídrica», dijo **Santiago Rojas**, director nacional del Indap.

El trabajo en este caso implicó el revestimiento con loseta de hormigón de 619 metros lineales, 41 metros en cruces de caminos y 10 compuertas que significó



Un total de 28 familias campesinas fueron beneficiadas con una inversión de casi \$100 millones que les permitirá contar con seguridad hídrica en la zona.

una inversión de \$97.764.675 gracias al convenio Indap – Gore, además de \$5.145.510 aportados por los agricultores.

«Este revestimiento del Canal Salinas, es uno de los 24 proyectos asociativos que están contenidos en el convenio GORE-Indap. En este territorio en particular, en el Valle de Aconcagua, en ambas provincias, San Felipe y Los Andes, el 39,58% de la inversión asociada a los \$3.500 millones se queda acá, en el Valle de Aconcagua, en proyectos de riesgo, en proyectos asocia-

tivos, en proyectos individuales. Nuestro compromiso con la agricultura es un compromiso inviolable, es un compromiso de siempre», indicó **Rodrigo Mundaca**, gobernador de Valparaíso.

Este proyecto consolida un largo trabajo colaborativo entre el Indap y el GORE desde 2012 y que a la fecha se ha renovado en siete oportunidades, significando financiamiento para 559 proyectos, 398 de los cuales corresponden a proyectos del Programa de Riego Intrapredial (PRI) y 161 al Pro-

grama de Riego Asociativo (PRA) del Indap.

Para el periodo 2022-2023, el GORE de Valparaíso aprobó la transferencia de \$3.500 millones que financiarán la ejecución de 24 proyectos asociativos y 73 individuales, 10 de ellos en Rapa Nui. Se trata de obras que permitirán mejorar la acumulación y conducción del agua, además de impulsar la tecnificación de los sistemas de riego, inclusión de energías renovables a través de paneles fotovoltaicos y la reutilización de aguas grises.

REMATE. Primer Juzgado de Letras de San Felipe, en causa Rol C-7035-2019, caratulado «Banco del Estado de Chile con Henríquez», se fijó fecha de subasta para el día 22 de agosto de 2023, a las 11:05 horas, la cual se realizará mediante videoconferencia por plataforma Zoom, respecto de la propiedad ubicada en Calle Vicente Huidobro N°535, que corresponde al Lote N° 2 de la Manzana C del Conjunto Habitacional El Ensueño, de la ciudad y comuna de San Felipe, inscrito a nombre de Dusan José Henríquez Lobos, a fojas 2033 vta, N° 1945, del Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Mínimo para la postura \$24.844.765, que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado, del segundo semestre del año 2023. El precio deberá depositarse en la cuenta corriente del Tribunal y dentro de tercer día hábil siguiente al remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo a sus créditos), para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución del 10% del mínimo de la subasta a través de depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal Nro. 22300045743, hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha del remate. No se aceptará otro medio para constituir garantía. En relación al comprobante de dicha garantía, los interesados, hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha del remate, deberán ingresar y enviar un escrito por Oficina Judicial Virtual y un correo electrónico a la cuenta jl1_sanfelipe@pjud.cl, donde señalarán: a) Que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente; b) Que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor. Para lo anterior, deberán indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble, serán de cargo del subastador salvo que el adjudicatario sea el Banco del Estado de Chile, caso éste en que serán imputados a los gastos del juicio y serán de cargo del demandado. Adjudicatario deberá consignar domicilio dentro del radio urbano, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, se le notificarán las resoluciones del Tribunal por el estado diario. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISO.

Primer Juzgado Civil de San Felipe, ROL N° C-2495-2023, caratulado «MINERA 3 H COOPER SpA CON PIZARRO» se ordenó con fecha 9 de junio de 2023, notificar por aviso extractado la demanda y su proveído en causa sobre de constitución de servidumbres legales en procedimiento sumarísimo: **EN LO PRINCIPAL:** DEMANDA LA CONSTITUCIÓN DE LA SERVIDUMBRE QUE INDICA; **EN EL PRIMER OTROSI:** ACOMPAÑA DOCUMENTOS; **EN EL SEGUNDO OTROSI:** NOTIFICACION POR AVISOS; **TERCER OTROSI:** ACOMPAÑA DOCUMENTOS PARA LOS EFECTOS DE LO SOLICITADO EN EL SEGUNDO OTROSI; **EN EL CUARTO OTROSI:** TENGA PRESENTE. **S.J.L. EN LO CIVIL San Felipe. MATIAS MUNDACA CAMPOS**, abogado, cedula nacional de identidad N° 8.169.793-0 y **MONTSEERRAT MUNDACA MANTEROLA**, abogada cédula de identidad nacional n° 17.439.435-0 en representación de **MINERA 3H COOPER SpA**, sociedad del giro de su denominación, representada legalmente por Carlos Andrés Astudillo Orlandini, según se acreditara, todos domiciliados para estos efectos en calle Traslaviña N° 1041 San Felipe, a SS., con respeto digo: Minera 3H Cooper SpA, del giro de su denominación, tiene la calidad de arrendataria, desde el 29 de marzo de 2023, de las siguientes concesiones mineras, de propiedad de doña Claudia Orlandini Rojas, ubicadas en la Comuna de Catemu, Región de Valparaíso, las que son las siguientes: 1.-) FUTURO UNO AL CINCO rol nacional cero cinco seis cero tres y, inscrita a fojas 142 vuelta N° 81 del Registro de Descubrimientos Mineros del Conservador de Minas de Llay -Catemu del año 2021. 2.-) FUTURO 21 AL 68 rol nacional 05603-0542-7 inscrita a fojas 17 número 12 en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Llay Llay - Catemu correspondiente al año 2022 3.-) SAN LUIS 1 AL 20 rol nacional 05603 - 0442 - cero inscrita a fojas 12 número 7 en el Registro de Propiedad de Minas del Conservador de Minas de Llay Llay - Catemu, correspondiente al año 2023. 4.-) VALENTINA 1 AL 20 rol nacional 05603 - 0399 - 8 inscrita a fojas 11 vuelta número 6 en el Registro de Propiedad de Minas del Conservador de Minas de Llay -Llay - Catemu, correspondiente al año 2023 y 5.-) LAS VINCHUCAS 1 AL 10 rol nacional 05603 - 0346 -7 inscrita a fojas 12 vuelta número 8 en el Registro de Propiedad de Minas del Conservador de Minas de Llay Llay -Catemu correspondiente al año 2023. El arrendamiento tiene un plazo de 7 años a contar del 29 de marzo de 2023, renovables por períodos, iguales, sucesivos y continuos de cinco años cada uno. Asimismo, la sociedad que represento, es arrendataria de las siguientes pertenencias mineras, todas ubicadas en la comuna de Catemu, región de Valparaíso, de propiedad de OXIMIN, Sociedad Contractual Minera, en virtud del contrato de arrendamiento celebrado con fecha 22 de junio del 2022, ante el notario público de San Felipe, Fernando Laso Cordero, modificado, en cuanto a su plazo de vigencia por escritura pública de fecha 19 de octubre del año 2022, otorgada ante el notario público de San Felipe ya referido. Dichas pertenencias son las siguientes: 1.-) EL SAUCE 1 AL 5 (25 hectáreas), rol nacional número 05603-0232-0; inscritas a su nombre a fojas 5, número 5, en el Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Felipe correspondiente al año 1982; 2.-) VICENTE DOS 1 AL 26 (243 hectáreas), rol nacional número 05603-0334-3, inscritas a su nombre a fojas 39, número 8, en el Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Felipe correspondiente al año 2009; 3.-) VICENTE TRES 1 AL 28 (257 hectáreas), rol nacional número 05603-0333-5, inscritas a su nombre a fojas 70 número 11, en el Registro de propiedad del Conservador de Minas de San Felipe correspondiente al año 2009; y 4.-) VICENTE CUATRO 1 AL 23 (224 hectáreas), rol nacional número 05603-0335-1, inscritas a su nombre a fojas 58 vuelta, número 10, en el Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Felipe correspondiente al año 2009. Las pertenencias Mineras señaladas se encuentran ubicadas en el terreno superficial ubicado en el sector denominado, según sus títulos, como «Resto del lote A del Bien Común N° 6 del Proyecto de Parcelación Los Corrales de Catemu» o también «Resto A

del lote A del Proyecto de Parcelación LOS CORRALES de Catemu», de la Comuna de Catemu, Provincia de San Felipe, inmuebles y derechos inscritos a favor de diversos comuneros, según el siguiente detalle: 1.- Don Orlando Juan Pizarro Calderón. 2.- Sucesión de don Hipólito Segundo Díaz y doña María Adelina Baez Irrarrazabal compuesta por doña Ascensión de Carmen Díaz Baez, doña Leopoldina del Tránsito Díaz Baez, don Hipólito Antonio Díaz Baez, don Manuel Humberto Díaz Baez y don José Patricio Castro Baez, conforme a la inscripción de herencia de doña María Adelina Baez Irrarrazabal, inscrita a fojas 1019 número 938 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe del año 2022 y la de don Hipólito Segundo Díaz a fojas 1021 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces San Felipe del año 2022. 3.- Sucesión de don José Carlos Tapia Fariás, compuesta por su cónyuge doña Marcela Herrera Álvarez. 4.- don Avelino Enrique Catalán Berrios. 5.- don Gregorio Feliz Olivares Guzmán. 6.- don Luis esteban Aguilera Guerra. 7.- don Hernán Saavedra Valencia. 8.- don Oscar René Ibarra Contreras. 9.- Sociedad Agrícola Doña Hilda Limitada. 10.- Sucesión de don Juan Gastón Bernal Zamora, representada por doña Ana Margarita Bernal Torres. 11.- Agrícola Los Palquiales de Catemu Limitada. 12.- Don Juan Manuel Saavedra Pizarro. 13.- Agrícola del Carmen Limitada. 14.- Manuel Antonio Barraza Carvajal. 15.- Gladys del Carmen Quintana Cortés. 16.- Margarita del Tránsito Hidalgo Vergara. 17.- Jorge Alfonso Figueroa Maturana. 18.- Sucesión de Don Juan de Dios Fernández e Irene del Rosario Vásquez Vicencio, compuesta por sus hijos: Juan Segundo, José Hernán, Luz María, Carlos Roberto, Diógenes Víctor, Daniel Francisco, Érica de las Mercedes, María Margarita, Aída Isabel y Carmen Gloria Fernández Vásquez. 19.- Rosemarie Mery Ricci 20.- Sociedad Anónima de Exploración y Desarrollo minero SA. 21.- Sucesión de Don Juan Segundo Saavedra Valencia, compuesta por sus herederos hijos: Elia Rosa, Ángel Custodio, María Benedicta, Patricio del Carmen, Rosa Ana, Jacquelineta del Carmen, Juanita Elisia, Ena del Carmen y Miriam del Carmen, todos Saavedra Martínez y su cónyuge dona Ismenia del Carmen Martínez Torres. 22.- Sucesión de don Humberto del Carmen Segundo Rojas Plaza, compuesta por sus hijos herederos: don Juan Miguel, Mirtha Rosa, Segundo Humberto, Jaime Patricio, Brenda de las Mercedes y Roberto Mauricio, todos Rojas Labra y su cónyuge sobreviviente doña María Rosa Labra Díaz. 23.- Sucesión de don Marcos del Carmen Lazo Brito, compuesta por sus hijos herederos: don Eladio Ángel, Marco Antonio, Cecilia del Carmen, Carmen Gloria y José Abelardo, todos Lazo Castro y su cónyuge sobreviviente doña Julia Eugenia Castro Collao. El área de ejercicio que se vería afectada por la constitución de la servidumbre minera que se solicita comprende una superficie de 25,67 hectáreas y que, según el plano que se acompaña en el primer otrosí de esta Presentación, se encuentra circunscrita entre los vértices V1 y V32. Pues bien, para tener acceso a las pertenencias mineras individualizadas, requiero transitar «por el camino existente» el cual atraviesa el predio señalado entre los vértices que se han referido en el párrafo anterior y que aparecen en el plano acompañado, en el cual también se observa claramente el trazado del camino que ya existe y por el cual se transita en la actualidad. La franja que ocupa el camino será de 10 metros de ancho por lo que la superficie que este ocupará en el predio sirviente es mínima en consideración a su superficie total. Por dicho camino circularan vehículos, maquinaria y camiones propios, todos con la finalidad de reconocer y explotar los yacimientos amparados, por lo que resulta indispensable su utilización y extensión. El área a explotar y por la que se solicita la servidumbre de Ocupación es de 25,67 hectáreas en donde se emplazara la faena propiamente tal como los lugares de acopio lo que representa una mínima porción de la concesión de explotación que mi representada posee. Dicho lugar donde se instalará la explotación, son terrenos abiertos e incultos, que no se encuentran aptos para pastoreo u otras labores agrícolas, no existiendo cercos o pircas que demarquen u obstaculicen el tránsito u ocupación. Esto, es de suyo relevante al momento de que el tribunal fije la indemnización a la que tienen derecho los dueños del predio sirviente, pues

son criterios a los cuales la jurisprudencia ha atendido al momento de valorizarla (Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso Rol N°2029-2020). Ahora bien, no existiendo acuerdo con los propietarios de los derechos que dicen relación al predio sirviente y siendo de difícil identificación por su cantidad, me veo en la necesidad de demandar la constitución de servidumbre de tránsito y Ocupación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del Código de Minería ante vuestro Tribunal. Recordar que el objeto de las servidumbres es facilitar al minero los medios necesarios para efectuar una conveniente y cómoda exploración y explotación, sin afectar sustancialmente los derechos del predio sirviente. Además, donde se encuentra emplazada la concesión es un sector minero de larga data y actualmente existen otras pertenencias en el sector. Así mismo es de suma importancia recordar que ya fueron constituidas y otorgadas servidumbres a los concesionarios que explotan el sector, dato no menor, ya que todos los concesionarios se encuentran amparados y poseen el derecho a transitar por el camino existente. Pues bien, al ser las servidumbres mineras «legales», significa que el titular del predio sirviente está obligado a tolerarlas, aun contra su voluntad, así se desprende y establece el artículo 8 de la Ley Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras, artículo 19 N° 24 de la constitución Política de la Republica, artículos 109, 120, 123 y 126 del Código de Minería. Sin perjuicio de los respectivos derechos que le asisten y que esta parte no desconoce de ninguna manera. **POR TANTO**, de acuerdo a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes 234 y 235 del Código de Minería y 820 y siguientes del Código Civil y artículo 19 N° 24 inciso 6 de la Constitución Política de la Republica, **RUEGO A SS.**, se sirva tener por interpuesta demanda de Constitución de Servidumbre Minera de Tránsito y Ocupación en contra de la comunidad de hecho constituida por: 1.- Don Orlando Juan Pizarro Calderón; 2.- Sucesión de don Hipólito Segundo Díaz y doña María Adelina Baez Irrarrazabal compuesta por doña Ascensión del Carmen Díaz Baez, doña Leopoldina del Tránsito Díaz Baez, don Hipólito Antonio Díaz Baez, don Manuel Humberto Díaz Baez y don José Patricio Castro Baez, conforme a la inscripción de herencia de doña María Adelina Baez Irrarrazabal; 3.- Sucesión de don José Carlos Tapia Fariás, compuesta por su cónyuge doña Marcela Herrera Álvarez; 4.- don Avelino Enrique Catalán Berrios; 5.- don Gregorio Feliz Olivares Guzmán; 6.- don Luis esteban Aguilera Guerra; 7.- don Hernán Saavedra Valencia; 8.- don Oscar René Ibarra Contreras; 9.- Sociedad Agrícola Doña Hilda Limitada; 10.- Sucesión de don Juan Gastón Bernal Zamora, representada por doña Ana Margarita Bernal Torres; 11.- Agrícola Los Palquiales de Catemu Limitada; 12.- Don Juan Manuel Saavedra Pizarro; 13.- Agrícola del Carmen Limitada; 14.- Manuel Antonio Barraza Carvajal; 15.- Gladys del Carmen Quintana Cortés; 16.- Margarita del Tránsito Hidalgo Vergara; 17.- Jorge Alfonso Figueroa Maturana; 18.- Sucesión de Don Juan de Dios Fernández e Irene del Rosario Vásquez Vicencio, compuesta por sus hijos: Juan Segundo, José Hernán, Luz María, Carlos Roberto, Diógenes Víctor, Daniel Francisco, Érica de las Mercedes, María Margarita, Aída Isabel y Carmen Gloria Fernández Vásquez. 19.- Rosemarie Mery Ricci; 20.- Sociedad Anónima de Exploración y Desarrollo minero SA; 21.- Sucesión de Don Juan Segundo Saavedra Valencia, compuesta por sus herederos hijos: Elia Rosa, Ángel Custodio, María Benedicta, Patricio del Carmen, Rosa Ana, Jacquelineta del Carmen, Juanita Elisia, Ena del Carmen y Miriam del Carmen, todos Saavedra Martínez y su cónyuge dona Ismenia del Carmen Martínez Torres; 22.- Sucesión de don Humberto del Carmen Segundo Rojas Plaza, compuesta por sus hijos herederos: don Juan Miguel, Mirtha Rosa, Segundo Humberto, Jaime Patricio, Brenda de las Mercedes y Roberto Mauricio, todos Rojas Labra y su cónyuge sobreviviente doña María Rosa Labra Díaz; 23.- Sucesión de don Marcos del Carmen Lazo Brito, compuesta por sus hijos herederos: don Eladio Ángel, Marco Antonio, Cecilia del Carmen, Carmen Gloria y José Abelardo, todos Lazo Castro y su cónyuge sobreviviente doña Julia Eugenia Castro Collao; acogerla a tramitación y en definitiva declarar constituida la servidumbre de tránsito y ocupación por el camino y predio de su propiedad fijando la

correspondiente indemnización conforme a derecho, con costas. **PRIMER OTROSI:** Sírvase Us, tener por acompañados los siguientes documentos bajo apercibimiento del artículo 343 Nº 6 del Código de Procedimiento Civil. 1.- Plano de servidumbres preparado por 3H Copper, de fecha 29-05-2023, realizado por Yerina Ramírez, revisado por Frans Casilla y aprobado por Carlos Astudillo. 2.- Contrato de arrendamiento de concesiones mineras entre Claudia Viviana Orlandini Rojas y Minera 3H Copper SpA, de fecha 29 de marzo de 2023, celebrado por escritura pública. 3.- Contrato de arrendamiento de pertenencias mineras suscrito entre Sociedad Contractual Minera Oximin y Minera 3H Copper SpA, de fecha 22 de junio de 2022 y Contrato de modificación de arrendamiento de fecha 19 de octubre de 2022, entre las mismas partes, ambos suscritos por escritura pública. **SEGUNDO OTROSI:** Atendido que son más de 50 personas a quienes debe notificarse y que su individualidad o residencia es difícil de determinar, todo lo cual dificulta considerablemente la práctica de la notificación, ruego a S.S. se autorice a esta parte a notificar a los demandados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del C.P.C., esto es, por medio de tres avisos publicados en un diario de San Felipe y un aviso publicado en el Diario Oficial por ser la primera notificación en esta gestión judicial, y solicito desde ya se autorice para su publicación la redacción de un extracto. **TERCER OTROSI:** Para los efectos de que el tribunal resuelva sobre la petición del segundo otro-sí, ruego tener por acompañados los siguientes documentos: 1.- Solicitud de protocolización y archivo efectuada al Sr. Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, de fecha 23 de julio de 2008, donde constan los comuneros copropietarios del inmueble de autos, a esa fecha. 2.- Listado de comuneros del inmueble de autos elaborado por mi representada. **CUARTO OTROSI:** Ruego a S.S. tener presente que en nuestra calidad de abogados habilitados para el ejercicio de la profesión, venimos en asumir personalmente el patrocinio y poder en esta causa de conformidad al mandato judicial que por este mismo acto acompañamos y señalamos los siguientes correos electrónicos para las notificaciones que sean pertinentes: matiasmundacac@gmail.com y montserrat.mundaca@gmail.com Resolución. San Felipe nueve de junio de dos mil veintitrés. Proveyendo demanda de constitución de servidumbres legales en procedimiento sumarísimo de los artículos 234 y 235 del Código de Minería de fecha, 06 de junio de 2023, folio 1; A LO PRINCIPAL: Vengan las partes a la audiencia del quinto día hábil, después de la última notificación a las 11:00 horas de lunes a viernes, y si recayere en día sábado al siguiente día hábil en el horario señalado; AL PRIMER OTROSI: Por acompañados documentos con citación; AL SEGUNDO OTROSI: Atendido el mérito de autos, como se pide, notifíquese de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, por avisos publicados por tres veces en el Diario El Trabajo de San Felipe, además de un aviso inserto en el Diario Oficial correspondiente a los días primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas. Sin perjuicio de lo anterior, el aviso deberá contener además los datos necesarios de la citación a las partes a comparando. AL TERCER OTROSI: Téngase por acompañados los documentos, con citación; AL CUARTO OTROSI: Téngase presente Patrocinio y poder conferido. Tratándose de un tribunal que no realiza notificaciones vía correo, electrónico y que carece de medio técnico para efectuarlo, no ha lugar a la notificación por correo electrónico; Notifíquese personalmente o por cedula. Las partes podrán solicitar al Tribunal, por motivo fundado y de manera extraordinaria, con dos días de antelación a la realización de la audiencia decretada, que se les autorice comparecer por medios remotos, ingresando un escrito por la oficina judicial virtual. En dicho caso la audiencia decretada se efectuará por plataforma zoom en la conexión: <https://zoom.us/j/92921365858>. En San Felipe, a nueve de Junio de dos mil veintitrés, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. mch

SECRETARIA



Cuatro delincuentes fueron detenidos cuando intentaban robar diversas especies desde la Escuela José de San Martín.

Cuatro detenidos cuando intentaban robar especies en la Escuela José de San Martín

Un nuevo hecho delincencial se registró en la **Escuela José de San Martín** de San Felipe, cuando a eso de los 2:00 de la madrugada de este miércoles, un grupo de cuatro delincuentes ingresó a robar al establecimiento educacional.

Fue gracias al sistema de seguridad del recinto, que el nochero de la Escuela 62 se percató de la presencia de estos malvivientes, dando oportuno aviso a Carabineros.

Personal policial llegó rápidamente al lugar, sorprendiendo a estos antisociales cuando intentaban huir, deteniéndolos en el momento.

El Comisario de Carabineros, mayor **Jorge Guzmán**, indicó que «hubo un robo frustrado a la Escuela 62 donde efectivamente, gracias a una alerta, personal de Carabineros llega rápidamente al recinto y sorprende a los sujetos cuando se encontraban saltando, comenzando a retirar algunas especies del colegio, procediendo a su detención inmediata de los cuatro sujetos».

En este mismo sentido, Guzmán además agregó que se investiga si se trata de los mismos delincuentes que días antes habían protagonizado otros delitos en establecimientos educacionales. «Estamos cruzando variables para ver si son los mismos que cometieron los delitos en la Escuela Industrial y el Liceo Mixto», sostuvo.

Por su parte, la directora de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) de San Felipe, **Natalia Leiva**, sostuvo que «afortunadamente tenemos un nochero que activó los protocolos, vio la presencia de estos delincuentes al interior del establecimiento y llamó a Carabineros, y la oportuna llegada de Carabineros fue lo que

• **Nochero del establecimiento alertó a personal de Carabineros, lo que permitió frustrar el delito y detener a los delincuentes.-**

frustró este robo, ya que detuvieron a los cuatro individuos que habían ingresado».

Asimismo, Leiva aseguró que gracias a la rápida acción del nochero y de Carabineros, los delincuentes no lograron llevarse nada del establecimiento; «hasta el momento no tenemos ningún objeto robado, sólo daños que se produjeron y que son menores, intentaron abrir otras dependencias, pero no pudieron.

«El establecimiento cuenta con cámaras de seguridad y queda registrado su actuar, intentaron entrar a varios lugares, pero afortunadamente el rápido actuar del nochero puso en alerta a Carabineros y los lograron detener», cerró la Directora de la DAEM.

ORACIÓN A SAN JUDAS TADEO.- Patrón de los casos difíciles, ¡oh, gloriosísimo Apóstol San Judas Tadeo! Siervo fiel y amigo de Jesús, con el nombre del traidor que entregó a nuestro querido Maestro en manos de sus enemigos; ésta ha sido la causa de que muchos os hayan olvidado, pero la Iglesia os honra e invoca universalmente como patrón de los casos difíciles y desesperados. Rogad pro mí, que soy tan miserable y haced uso, os ruego, de ese privilegio especial a vos concedido de socorrer visible y prontamente cuando casi se ha perdido toda esperanza. Venid en mi ayuda en esta gran necesidad para que reciba los consuelos y socorros del cielo en todas mis necesidades, tribulaciones y sufrimientos, particularmente (haga aquí la súplica que desee obtener, con fe y devoción, y repita esta oración durante 9 días, prometiendo publicarla en el 8º día y por difícil e imposible, se le concederá). Y para que bendiga a Dios con vos y con todos los escogidos por toda la eternidad. Amén
L.L.A.

Tres detenidos por robo de portones y un kiosco este miércoles en la madrugada

La madrugada de este miércoles estuvo marcada por diferentes procedimientos policiales en nuestra comuna, en donde además de los cuatro detenidos por intento de robo en dependencias de la Escuela E-62, funcionarios de servicio de la Segunda Comisaría de San Felipe, lograron la detención de tres sujetos más en dos procedimientos distintos.

Específicamente en el sector de la Villa Portales del Inca, Carabineros detuvo a dos hombres en el contexto de robo en lugar habitado, debido a que sustrajeron los portones de acceso de un domicilio. Cuando los sujetos se retiraron del lugar, son sorprendidos por funcionarios policiales, procediendo a su captura y la entrega de las especies a su propietario.

También, gracias

a la activación de una alarma comunitaria en el damero central de San Felipe, Carabineros dio cuenta de un sujeto que se encontraba robando especies desde un kiosco en calle Salinas. El delincuente fue sorprendido de manera infraganti al interior del pequeño local y junto a los otros dos sujetos que robaron portones, pasaron a control de detención el día de ayer.

En relación a estos dos diferentes procedimientos que efectuó personal policial, el mayor **Jorge Guzmán**, comisario de la Segunda Comisaría de San Felipe, explicó que, sumado a los detenidos por robo a un establecimiento educacional, «mantenemos otros detenidos, en el contexto de un robo en un lugar habitado, en donde estos sujetos sustraen los portones de acce-

• Carabineros detuvo a los delincuentes en dos procedimientos diferentes.-

so del domicilio; cuando se iban retirando del lugar son sorprendidos por Carabineros, procediendo a la detención y a la entrega inmediata de las especies a su propietario, quien se encontraba durmiendo en su domicilio».

Respecto a esta madrugada de delitos en nuestra comuna, Guzmán comentó la situación ocurrida en el centro, donde «finalmente tuvimos un detenido por un robo en un kiosco que se encuentra en calle Salinas, en donde gracias a la activación de una alarma comunitaria que había en el sector, se logra la llegada de Carabineros, encontrando infraganti a la persona en el interior de este kiosco.

«Todos los detenidos pasaron a control de detención en horas de la mañana (miércoles), por lo que en este momento yo creo que tienen que estar siendo formalizados por los delitos que comenté», expresó.

También el mayor de Carabineros se refirió al trabajo diferenciado del nuevo sistema OS-14 y si este se asocia a estos procedimientos. «No, estos son servicios asociados al Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, no obstante, como les explica cómo funciona el sistema OS-14; ellos están para faltas, emergencias menores o muchas incidencias, que nos permite a nosotros como Carabineros, poder ocuparnos en



Mayor Jorge Guzmán, comisario de la Segunda Comisaría de San Felipe.

aquellas cosas que realmente son emergencias y OS-14 nos presta las ayudas, con las alarmas, con los incendios, con los cortes de calle, con los controles vehiculares, que son funciones netamente de la policía, pero que quitan o involucran, y en desmedro del tiempo que vamos a tener de respuesta ante una emergencia», dijo.

Finalmente, Guzmán reconoció el trabajo realizado por la institución en nuestra comuna. «Estamos bien contentos con lo que está trabajando Carabineros, es algo que vengo haciendo

ya de manera pública las veces que he tenido la oportunidad. Enviar mis saludos, mis respetos y mis felicitaciones a todos los carabineros de la Segunda Comisaría de San Felipe, porque muchas veces con menos carabineros que el año pasado, estamos teniendo muchos mejores resultados y eso habla de profesionalismo, de georreferenciación de delitos y de un ataque constante a lo que es nuestra función y nuestros objetivos, que es hacer de San Felipe una ciudad más segura», cerró.

Te invitamos a seguir estas recomendaciones para prevenir eventuales contagios del COVID-19

ist
tu mutualidad!



Lava tus manos frecuente



1,5 metros



Mantén una distancia física de al menos un metro



De ser posible, quédate en casa

*MutualidadFiscalizadaPorSuseso

#TodosJuntosCuidándonos

Intentó quemarse a lo bonzo y terminó incendiando tres viviendas en Villa 250 Años

A las 8:26 de la mañana se decretó la primera alarma por incendio estructural en el sector de la **Villa 250 Años** de San Felipe. El fuego afectaba a una vivienda, el que, lamentablemente, se propagó rápidamente hasta otras dos casas vecinas.

Bomberos llegó rápidamente al lugar de los hechos y luego de varios minutos de arduo trabajo logró controlar el fuego.

La labor de Bomberos no estuvo exenta de complicaciones debido a las causas que generaron este siniestro.

El Comandante del Cuerpo de Bomberos de San Felipe, **Juan Carlos Herrera Lillo**, señaló que fue «un incendio de tres viviendas consumidas por el fuego, la información que mantenemos es que una persona se intentó quemar a lo

• **Sujeto protagonizó una pelea con su familia y arrojó material combustible a la casa.-**

bonzo, se había lanzado una gran cantidad de bencina y parafina, eso provocó además que el fuego avanzara rápidamente.

«La rápida acción de vecinos y Carabineros evitó que esta persona tuviera algunas quemaduras», agregó el comandante Herrera.

Por su parte, desde Carabineros indicaron que una persona fue detenida por el delito de incendio, todo esto, luego que además protagonizara una pelea en contexto de violencia intrafamiliar.

El Comisario de Carabineros, mayor **Jorge Guzmán**, detalló que «la dinámica es que esto se genera en un contexto de violencia intrafamiliar. Hay un sujeto que se encontraba en situación calle, con problemas de

drogadicción, vuelve a su domicilio y se produce una discusión con los padres e inicia el fuego».

En este mismo contexto, Guzmán añadió que «Carabineros se encontraba cerca del lugar y logra su detención. Este sujeto, al ver la presencia policial, lanza combustible a sus brazos, lo cual fue auxiliado por Carabineros y trasladado hasta el Hospital San Camilo donde se constataron sus lesiones y su formalización por el delito de incendio».

En total, resultaron tres viviendas afectadas por el fuego y otras dos con daños a raíz del agua.

El incendio se originó en la casa de un conocido hombre que se dedicaba a la limpieza de alfombras.



Bomberos y vecinos trabajaron arduamente en el combate del siniestro.



Lamentablemente, otras dos viviendas resultaron completamente dañadas.



El fuego avanzó rápidamente debido a la utilización de líquidos inflamables como bencina y parafina.



CAMIÓN GRÚA CAMA

PARA TRANSPORTE DE VEHÍCULO
CAMIÓN GRÚA - ARRIENDO MINI EXCAVADORA

ANALIZADOR DE RED ARMÓNICOS, MEDICIÓN DE TIERRAS Y GEOELÉCTRICO
Montaje e Instalación Eléctrica A.T.B.T., Bomba Superficie y Pozo Profundo

<ul style="list-style-type: none"> • Postación • Montaje Industrial 2 - 7 toneladas • Traslado de maquinaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos en altura máxima 18 Mts. • Letreros propaganda y otros • Podas • Contenedores
---	---

Certificado por



FONOS: 34 2 514471 - 34 2 512759

FREIRE 227 - SAN FELIPE



NUEVO PLAN ANUAL BÁSICO

Acceso diario a Edición JPG durante todo un año

\$10.000.-

SUSCRÍBETE

Un merecido reconocimiento a nuestros fieles lectores que nos prefieren día a día...



td trabajo deportivo

por Jorge Vega Oses

Más de tres mil espectadores se esperan para el pleito entre el Uní y Wanderers

Ciertos grados de incertidumbre se habían instalado respecto a la posibilidad que el partido entre **Unión San Felipe** y **Santiago Wanderers** no pudiera jugarse en el estadio Municipal de San Felipe. Luego de una inspección realizada la tarde del martes recién pasado por las autoridades pertinentes, se determinó que el añoso coloso de la Avenida Maipú podrá ser este sábado el escenario del juego entre albirrojos y caturros.

Dentro de los puntos importantes para lograr la habilitación del estadio, destacan el que el

pleito será con un aforo reducido de poco más de tres mil espectadores, acordándose que los hinchas de Santiago Wanderers ocuparán las galerías Andes y Sur, mientras que los fanáticos del Uní Uní deberán sentarse en las tribunas Norte y Pacífico.

Los seguidores del **'Gigante del Aconcagua'** que quieran comprar boletos, deberán tener dentro de su historial el haber asistido a algún partido del Uní Uní durante las últimas dos temporadas. Los que no lo hayan hecho, tendrán que acercarse entre hoy

jueves y mañana viernes a la sede del club en Parrasía Bajo o a Campanario 27 para ser habilitados y de ese modo puedan posteriormente comprar sus respectivas entradas.

El valor de los tickets para el encuentro sabatino son los siguientes:

Galería Norte: \$ 5000
Galería Sur (visita): \$ 5000

Andes General (visita): \$10.000

Tribuna Pacífico: \$ 7000

Butaca: \$ 12.000

Las entradas deben adquirirse on line en: www.tiendausf.cl



Este sábado el Uní Uní jugará uno de los partidos más importantes de la temporada.

Choque de líderes este fin de semana en la Liga Vecinal



El Andacollo abrirá la segunda fecha del Clausura de la Liga Vecinal.

La segunda fecha del torneo de Clausura de la Liga Vecinal traerá como plato fuerte, el duelo que, en el segundo turno, protagonizarán las escuadras de **Los Amigos con Hernán Pérez Quijanes**. El choque entre estos tradicionales competidores resalta el que ambos vienen de ganar en la fecha inaugural de la competencia, por lo que el duelo puede entenderse como una prueba de suficiencia para ambos.

Como es tradicional, la agenda competitiva en la cancha Parrasía, será abierta a las 9:30 del domingo. Los encargados de abrir la cita dominical serán Andacollo y la Villa Argelia.

Programación fecha 2ª

Domingo 6 de agosto

Andacollo – Villa Argelia; Hernán Pérez Quijanes – Los Amigos; Resto del Mundo – Población Aconcagua; Villa Los Álamos – Carlos Barrera; Tsunami – Pedro Aguirre Cerda; Unión Esfuerzo – Aconcagua; Barcelona – Unión Esperanza

Resultados fecha 1ª

Población Aconcagua 1 – Aconcagua 1; Carlos Barrera 1 – Resto del Mundo 1; Pedro Aguirre Cerda 1 – Andacollo 0; Unión Esfuerzo 1 – Barcelona 0; Tsunami 1 – Unión Esperanza 0; Hernán Pérez Quijanes 2 – Villa Argelia 0; Los Amigos 5 – Villa Los Álamos 0

MÁS DE
110 MIL RAZONES
- PARA -
APLAUDIR

FONDO ESPERANZA

800430055 www.fondoesperanza.cl

Por Gastón Fuentes / crucidokus@gmail.com

CRUCIGRAMA #1174

		Dispositivo electromag.	Subo	Cabotaje	Asociación televisiva	... el Bárbaro	Percibir	Engaño
		Pintorita llamo del						
		Eritroleuce- mia aguda			Mora de la India			
		Equipo de Valencia						
		Si, en turco			Todavía			
	Punta	... Sanzio	Ave zancuda	Ciudad del Amazonas				
Ter. hijo								
				Alambres trenzados		Escherichia		
Cultiva tabaco								
Ajuste								
	World Sum- mit Award							
Condimento japones								
			Cédula de identidad					
Siglo de L. da Vinci								
Aplanen								

C	A	T	A	L	A	N
O	P	E	R	E	T	A
N	I	C	G	O	U	T
F	O	R	E	N	S	E
A	C	C	I	D	E	N
B	O	C	R	I	S	T
O	R	O	M	C	I	
L	O	M	A	C	D	
I	N	I	C	I	E	
R	A	C	I	O	N	

Solución #1173

GUÍA PROFESIONAL

Dr. SERGIO ABUAUAD ABO-MOHOR

OFTALMOLOGIA Y CIRUGIA OCULAR

SAN FELIPE

Lunes, Martes, Jueves y Viernes de 9:00 a 11:30 y de 15:00 a 18:00
Salinas 1373, 2º Piso Of. 203 Ed. El Comendador
Fono 342512343 342912543

LOS ANDES

MIÉRCOLES (09:30 a 18:30) Y SABADO (09:00 A 12:30)

Edificio Las Rosas - O'Higgins 640
Fono 342421902

ist
especialistas en prevención

www.ist.cl

Merced 565, San Felipe
Edificio IST

34 251 1457
34 259 5500

TECNOLOGO MEDICO OFTALMOLOGIA

TERESA CHACÓN LEÓN
TECNOLOGO

Exámenes de campos visuales computarizado y curva de tensión Tomografía de Coherencia Óptica
Lunes, Martes, Jueves y Viernes de 8:30 a 17:00 horas
FONASA - ISAPRES PARTICULAR

Salinas 1373, 2º Piso, Of. 203 Edificio El Comendador
Fonos 342912543 - 342512343 San Felipe

MEDICA VISION

EXAMEN DE OCT TOMOGRAFIA DE COHERENCIA OPTICA

- OCT RETINA
- OCT GLAUCOMA
- OCT POLO ANTERIOR

Salinas 1373, Of. 203 Edificio El Comendador
Fono 342512343 - 342912543 San Felipe

Horóscopo

por Yolanda Sultana

- **ATENCIÓN EN SANTIAGO:** José Domingo Cañas 386 al llegar a Grecia, Ñuñoa (2) 2778 8818 - (2) 2778 0731
- **ATENCIÓN EN RANCAGUA:** San Martín 822 (72) 239013

- **ATENCIÓN EN VIÑA DEL MAR:** Agua Santa 353, Paradero 4, Variante Agua Santa. Fono: (32) 261 3127
- TWITTER @yolandasultana**



AMOR: Las personas valoran a una persona capaz de hablar de sus sentimientos sin tener vergüenza. **SALUD:** Si no se cuida difícilmente podrá salir adelante con problemas de salud. **DINERO:** Las oportunidades no se le deben escapar. **COLOR:** Burdeo. **NÚMERO:** 6.



AMOR: Analice bien si eso que siente es de verdad o es una confusión de su mente producto de la buena relación que hay entre ustedes. **SALUD:** El poder de su mente puede hacer milagros al igual que Dios. **DINERO:** Inicie el día de buena manera en el trabajo. **COLOR:** Morado. **NÚMERO:** 10.



AMOR: El destino tarde o temprano se encarga de sacar las cosas a la luz, tenga cuidado con sus acciones. **SALUD:** Debe cuidarse de no realizar actividades bruscas. **DINERO:** Ningún sueño es imposible si usted lucha día a día por tratar de alcanzarlo. **COLOR:** Café. **NÚMERO:** 2.



AMOR: Si trata de acercarse a alguien procure hacerlo con toda la honestidad posible ya que si no es así nada resultará. **SALUD:** Tengan mucho cuidado con los problemas del colon. **DINERO:** Si se enfoca bien en sus objetivos podrá salir adelante rápidamente. **COLOR:** Rojo. **NÚMERO:** 18.



AMOR: Los sentimientos de las demás personas no pueden ser controlados, así es que solo le queda aceptar y seguir adelante. **SALUD:** No despreocupe su parte emocional. Si siente algún problema busque ayuda. **DINERO:** Aproveche todo su potencial. **COLOR:** Naranja. **NÚMERO:** 22.



AMOR: Comience el mes de agosto con el corazón rebosado de amor por sus seres queridos. **SALUD:** A pesar de todo, su estado de ánimo no debe de caer. **DINERO:** Decrete las cosas, pero por sobre todo luche por conseguir las. **COLOR:** Salmón. **NÚMERO:** 32.



AMOR: Si quien está a su lado le pide tiempo déselo, eso es una demostración del amor incondicional de su corazón. **SALUD:** No se debe dejar invadir por la tensión. **DINERO:** No deje las cosas para después, a veces la oportunidad tiene su tiempo y lugar. **COLOR:** Calipso. **NÚMERO:** 4.



AMOR: No quedará indefenso/a si muestra sus sentimientos. Eso hará mucho más grande a su corazón. **SALUD:** Es muy importante el descanso reparador para recuperar energías. **DINERO:** No deje que un tropiezo le derrote ya que saldrá mucho más fortalecido/a. **COLOR:** Blanco. **NÚMERO:** 11.



AMOR: Recuerde demostrar ese cariño a los suyos, no se aleje de ellos ya que las personas no son eternas. **SALUD:** La salud irá mejorando a medida que se vaya cuidando más. **DINERO:** Las cosas a su trabajo irán funcionando. Siga esforzándose. **COLOR:** Amarillo. **NÚMERO:** 7.



AMOR: Mire un poco a su alrededor y verá que el amor le rodea. No pierda la esperanza de un mejor mañana. **SALUD:** Los cuadros de tensión y ansiedad son complicados, cuidado. **DINERO:** Siempre debe estar preparado/a para afrontar lo impensado. **COLOR:** Fucsia. **NÚMERO:** 1.



AMOR: No deje que su corazón se enfrie por culpa de una persona que no valoró lo que usted le ofrecía. **SALUD:** Es importante que durante el día busque algún momento para descansar. **DINERO:** Cuidado con el sobre endeudamiento. **COLOR:** Rosado. **NÚMERO:** 12.



AMOR: Cuidado con jugar con fuego, puede terminar recibiendo una lección y además con heridas. **SALUD:** Recuerde que es importante tener una actitud positiva. **DINERO:** Debe evitar cualquier tipo de derroche de dinero. Inicie el mes cuidando lo que tiene. **COLOR:** Gris. **NÚMERO:** 3.

Gobernador Regional Rodrigo Mundaca:

«Estamos trabajando la posibilidad de un tren para La Calera y Los Andes»

A propósito de la vuelta del 'Tren del Recuerdo' a la comuna de Panquehue este sábado y que estará enfocado en las personas mayores, donde hará un recorrido desde la Viña El Escorial hasta Los Andes, nuestro medio dialogó con el gobernador regional **Rodrigo Mundaca** acerca de estas iniciativas ferroviarias y la posibilidad

de establecer un tren que beneficie al valle.

Respecto a esta temática, Mundaca manifestó el trabajo que ha mantenido el Gobierno Regional con la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), en donde además de iniciativas que hacen brotar la nostalgia en la comunidad, como son el Tren del Recuerdo, ya se están realizando estudios

para la prolongación de dos líneas férreas.

Se trata de la posible prolongación de una línea férrea para Limache y La Calera, en donde la empresa EFE debe entregar un estudio de impacto ambiental respecto a esta iniciativa, además de un tren con destino a La Calera y Los Andes. Desde el GORE ya han comprometido recursos

para el estudio de factibilidad técnica y hacer realidad esta idea.

Al respecto, el gobernador Rodrigo Mundaca sostuvo que ya se están trabajando estas posibilidades con la Empresa de Ferrocarriles del Estado, en donde señaló que «*nosotros hemos estado trabajando con EFE, hemos estado trabajando en distintos propósitos con EFE; primero, la compañía EFE para entregar el estudio de impacto ambiental para la prolongación de la línea férrea Limache a La Calera*».

Junto a ello también se refirió a la posibilidad de un tren que tenga como des-



Rodrigo Mundaca, Gobernador Regional de Valparaíso.

tino La Calera y Los Andes, además de confirmar que son posibilidades reales de concretarse. Expresó que «*posteriormente también destinamos recursos por parte del Gobierno Regional, para el estudio de factibilidad técnica para la prolongación de la línea férrea La Calera- Los Andes y objetivamente, la posibilidad de que el tren llegue es una posibilidad cierta, donde estamos trabajando para*

eso», sostuvo.

Finalmente, Mundaca estableció el objetivo del trabajo en estas iniciativas, argumentando la importancia de un tren para el transporte público de la comunidad. «*También estamos trabajando, porque entendemos que el tren debe ser el eje estructural del transporte público para la población y, por tanto, tenemos el firme propósito de seguir trabajando en esta perspectiva*», cerró.

En Los Andes se vive el Mes de la Montaña

El segundo domingo de agosto es el Día de la Montaña. En nuestro país el 80% del territorio es montañoso y se hace tradición usar este mes para difundir la hermosa actividad de montaña, en cualquiera de sus disciplinas: campinismo, excursionismo, baja, media y alta montaña.

Esta tradición la ha tomado también el Centro Cultural de Los Andes, que cada año desarrolla todo un mes de la montaña.

Camila Bustos, subdirectora de Cultura, Turismo y Patrimonio de la Municipalidad de Los Andes, comentó que «*se inicia el programa con un concurso de fotografía, talleres de Montaña Segura, con Francisco Alarcón, vamos a tener charlas, vamos a tener también cine, películas vinculadas a la montaña. Vamos a tener también nuestra tradicional Feria Expo Tour Operadores en el Espacio Urbano, entre otras actividades*».

Pamela Farías,



Desde el Centro Cultural harán un nutrido programa de actividades que incluye charlas con montañistas, cine, concurso de fotografía, y una Feria Expo Tour Operadores.

coordinadora de Turismo, invitó a la comunidad a hacerse partícipe del concurso de fotografía «**La Montaña y yo**», que este año lleva dos categorías: juvenil y adultos. «*Tiene también como lineamiento resaltar la montaña y queremos que los participantes entreguen en formato tamaño de 22x28 la fotografía en papel fotográfico, también tienen que traer su nombre, el teléfono, edad, su dirección. Realmente los premios están súper atractivos, el primer lugar son*

50.000 pesos, el segundo lugar 30.000 pesos y el tercer lugar 20.000 pesos, así que súmense y traigan su fotografía acá al Centro Cultural».

Los plazos para participar del concurso son del 02 hasta el 17 de agosto, y la premiación será el 23 de agosto.

Los interesados en todas las actividades del Mes de la Montaña pueden informarse en las redes sociales de Muni Los Andes o de manera presencial en el Centro Cultural de Maipú 475.

Fondo de Protección Ambiental:

Invitan a capacitarse para postular proyectos ambientales al FPA 2024

Desde su inicio a la fecha, el Fondo de Protección Ambiental ha financiado cerca de 3.650 proyectos nivel nacional. Este se encuentra orientado a la protección o reparación del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental. De esta forma, los proyectos o actividades a financiar deberán enmarcarse dentro de las materias indicadas, y su selección se hará por concurso en conformidad a las presentes bases generales y a las bases especiales que para cada concurso se determinen.

• Para el 8 y 10 de agosto, el Ministerio del Medio Ambiente tiene programado los encuentros dirigidos a la ciudadanía. La instancia busca apoyar el proceso de elaboración y postulación al fondo concursable que financia total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente y el desarrollo sustentable en beneficio de las comunidades.-

«*Invitamos a todas las organizaciones sociales, personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que cumplan los requisitos específicos señalados para cada concurso, a esta instancia de capacitación. Una oportunidad para aprovechar al máximo hacer consultas y despejar dudas frente a la correcta postulación de sus*

diversas iniciativas ambientales. Los esperamos», señaló el Seremi del Medio Ambiente, **Hernán Ramírez**.

Los talleres se realizarán el martes 8 de agosto, a las 16.00 horas (previa inscripción en: bit.ly/45caZvr) y jueves 10 de agosto, a las 11.00 hrs. (previa inscripción en bit.ly/44NqFp2)